



Asamblea General

Distr. general
18 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 42 del programa

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Carta de fecha 10 de noviembre de 2011 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia al tema 42 de la Asamblea General, titulado “La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”. En su resolución 65/181 relativa a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, la Asamblea General me pidió que la mantuviera informada periódicamente sobre la labor de la Comisión y sobre la aplicación de la resolución. De conformidad con esa disposición, quiero informar a la Asamblea General de los acontecimientos relacionados con la Comisión. El 5 de octubre de 2011 la Comisión presentó su cuarto informe anual en Ciudad de Guatemala. Gran parte de la información que figura en la presente carta se ha obtenido del contenido de ese informe¹.

El 13 de enero, tras un intercambio de cartas entre las autoridades guatemaltecas y la Secretaría de las Naciones Unidas, se prorrogó el mandato de la Comisión, que debía finalizar el 3 de septiembre de 2011, por otros dos años, hasta el 3 de septiembre de 2013. Durante ese período, la Comisión se propone consolidar sus actividades de lucha contra la impunidad y el desmantelamiento de las estructuras delictivas que han obstaculizado el funcionamiento de la justicia y las instituciones de protección de la seguridad.

La Comisión está actualmente integrada por 207 funcionarios nacionales e internacionales de 23 nacionalidades, incluida Guatemala. Sin incluir el personal que desempeña funciones de seguridad el 61% de los funcionarios de la Comisión son hombres y el 39% son mujeres. Desde agosto de 2010 la Comisión ha estado encabezada por Francisco Javier Dall’Anese Ruiz y está compuesta actualmente por cinco unidades: la Oficina del Comisionado, la Unidad de Investigaciones y Litigio,

¹ El informe puede consultarse, en español, en <http://www.cicig.org/uploads/documents/2011/COM-052-20111005-DOC01.pdf>.



la Unidad de Información y Análisis, la Unidad de Administración y la Unidad de Seguridad y Salvaguarda.

Durante el período de septiembre de 2010 a agosto de 2011, la Comisión recibió 201 denuncias y llevó a cabo 62 investigaciones. En 20 de estas, la Comisión se ha constituido como “querellante adhesiva”, una figura de la legislación de Guatemala que permite que la Comisión participe en actuaciones judiciales como fiscal independiente junto con la Oficina del Ministerio Público. En los últimos años se han dictado sentencias en seis casos emblemáticos en que participó la Comisión. En todos estos casos, con excepción de uno (el ex Presidente Alfonso Portillo Cabrera fue declarado no culpable de peculado; la Oficina del Ministerio Público y la Comisión están apelando contra esa sentencia), se obtuvieron sentencias condenatorias.

La Comisión ha establecido relaciones de trabajo productivas con la Oficina del Ministerio Público de Guatemala, su principal contraparte nacional. El nombramiento de Claudia Paz y Paz Bailey como Fiscal General y Jefa de la Oficina del Ministerio Público en diciembre de 2010 contribuyó a fortalecer la colaboración, que ha empezado a dar frutos. Desde el nombramiento del nuevo Fiscal General, la Oficina del Ministerio Público ha obtenido resultados prácticos en la investigación y el juicio de delitos graves relacionados con casos de tráfico de drogas, violencia electoral y delincuencia organizada, así como también en casos de violaciones importantes de los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado en Guatemala. Además, la Comisión ha colaborado en forma positiva con el Ministerio del Interior de Guatemala, lo que ha permitido mantener la estabilidad institucional durante su cuarto año de funcionamiento.

Sin embargo, han surgido algunas dificultades en las relaciones entre la Comisión y los órganos judiciales. La Comisión alega que ha habido conductas irregulares por parte de algunos jueces, en particular decisiones que favorecieron la impunidad. Según la Comisión, esas conductas irregulares no fueron tratadas adecuadamente por los órganos judiciales. La Comisión ha señalado que los órganos judiciales hacen frente a dificultades cuando examinan casos relativos a los autores intelectuales de delitos graves. Más recientemente, la Comisión ha entablado un diálogo con la Corte Suprema de Justicia con miras a contribuir a mejorar la actuación de los órganos judiciales. Los medios de información y la opinión pública han aplaudido en general la actuación de la Comisión en la exposición de las deficiencias de los órganos judiciales.

De conformidad con su plan estratégico para 2011-2013, la Comisión da prioridad a las investigaciones y los enjuiciamientos en curso, así como a las actividades de fortalecimiento institucional encaminadas a mejorar la capacidad nacional de luchar contra la impunidad. En el ámbito de las actividades de fortalecimiento institucional, la Comisión se concentrará en los aspectos siguientes:

- a) El apoyo de las fiscalías especializadas;
- b) La creación de una oficina de relaciones internacionales en la Oficina del Ministerio Público;
- c) El fortalecimiento de la Oficina de Protección a Víctimas y Testigos;
- d) El fortalecimiento de la Unidad de Análisis del Ministerio Público;
- e) La creación de una policía especializada en investigación criminal;

f) El fortalecimiento de la Unidad de Métodos Especiales de Investigación, compuesta por personal de la policía civil nacional y de la Oficina del Ministerio Público;

g) La creación de una plataforma de información policial.

Durante 2011, la Comisión y la Oficina del Ministerio Público adoptaron estrategias para fortalecer las investigaciones y los juicios penales. Junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Comisión apoyó la creación de una sección dedicada a la investigación del tráfico de personas, el femicidio y la violencia contra la mujer. En colaboración con el UNICEF, la Comisión publicó en diciembre de 2010 un informe titulado “Actores involucrados en el proceso de adopciones irregulares en Guatemala a partir de la entrada en vigor de la Ley de Adopciones”². La investigación de la Comisión de las adopciones irregulares ha llevado recientemente al enjuiciamiento con resultados positivos de varios casos.

La Comisión ha seguido promoviendo la adopción de reformas institucionales y jurídicas destinadas a fortalecer la capacidad de las instituciones guatemaltecas de luchar contra la delincuencia y la impunidad. Sin embargo, los progresos del órgano legislativo de Guatemala han sido lentos el año pasado en lo que respecta a la aprobación de las propuestas legislativas formuladas por la Comisión, si bien el Congreso aprobó algunas iniciativas apoyadas por la Comisión, como la Ley de Extinción de Dominio y la Ley que regula los servicios de seguridad privados. La Comisión considera fundamental la aprobación de un conjunto de reformas legislativas del Código Penal para luchar contra la corrupción, así como la reforma de la Ley Orgánica de la Oficina del Ministerio Público. La Comisión sigue también de cerca las propuestas de reformas constitucionales en las áreas de la justicia y la seguridad y ha formulado recomendaciones destinadas a garantizar la independencia judicial.

El 6 de noviembre de 2011, el pueblo de Guatemala eligió en la segunda vuelta de las elecciones a Otto Pérez Molina como su nuevo Presidente. El Presidente electo, que asumirá su cargo en enero de 2012, ha manifestado su compromiso de trabajar en estrecha cooperación con la Comisión y de apoyar el proceso de reforma de las instituciones encargadas de la ley y el orden, incluido el mandato del Fiscal General, que se considera generalmente que ha logrado mejoras.

Dado que la Comisión es una iniciativa conjunta de las Naciones Unidas y el Estado de Guatemala, la colaboración con las autoridades guatemaltecas en el cumplimiento del mandato de la Comisión es un elemento indispensable para el éxito de la lucha contra la impunidad. Es importante que Guatemala refuerce sus sectores de justicia y de seguridad, con inclusión del aumento del apoyo presupuestario.

Uno de los principales logros de la Comisión ha sido la promoción del concepto de que las investigaciones y los juicios pueden ser eficaces y asegurar la justicia. Durante los cuatro años de existencia de la Comisión, ha aumentado marcadamente en Guatemala el apoyo del público a la mejora de los sectores de justicia y de seguridad. Al mismo tiempo, los éxitos logrados por la Comisión han generado un cierto grado de oposición y de críticas. Las reformas y las mejoras

² http://www.cicig.org/uploads/documents/adoptionreport_CICIG2010.pdf.

recientes en el enjuiciamiento de delitos graves en Guatemala sugieren que la Comisión contribuye positivamente al fortalecimiento de las instituciones nacionales.

Las Naciones Unidas apoyan también los esfuerzos encaminados a garantizar los derechos humanos y a fortalecer los sistemas judicial y de seguridad con una contribución de 10 millones de dólares del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz. Las instituciones nacionales guatemaltecas, los organismos y programas de las Naciones Unidas, la Comisión y la sociedad civil colaboran en el diseño de los proyectos financiados con esos fondos.

De la misma manera que el compromiso de las autoridades nacionales y las contrapartes institucionales es esencial para alcanzar los objetivos de la Comisión, también es crucial la capacidad de la Comisión para funcionar eficazmente y con los recursos adecuados. La Secretaría agradece el apoyo financiero, en especie y político proporcionado a la Comisión por los Estados Miembros. Sin embargo, en su actual mandato prorrogado, la Comisión hace frente a dificultades financieras que la obligarán a reducir su tamaño y sus operaciones en un momento en que su apoyo efectivo a las instituciones guatemaltecas es más necesario que nunca.

La Comisión tiene un presupuesto anual de 20 millones de dólares. En vista de las reducciones recientes de las contribuciones de donantes, la Comisión se ha visto obligada a preparar un presupuesto revisado de 15,4 millones de dólares, que considera que es la cantidad mínima que le permitiría llevar a cabo sus tareas esenciales. La reducción presupuestaria exige recortes en el personal y las actividades en marcha. Para alcanzar el nivel de financiación de 15,4 millones de dólares entre ahora y septiembre de 2013, la Comisión necesitará contribuciones adicionales por un valor de 6,5 millones de dólares.

De conformidad con el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 65/181, insto a los Estados Miembros a que sigan prestando apoyo a la Comisión a fin de permitirle alcanzar efectivamente sus objetivos de transferir capacidad a las instituciones nacionales y fortalecer la capacidad de Guatemala de luchar contra la impunidad y las estructuras delictivas.

La Secretaría apoya los esfuerzos decididos de la Comisión por fortalecer el estado de derecho en Guatemala. Tanto en la Sede de las Naciones Unidas como sobre el terreno, la colaboración entre la Comisión y las Naciones Unidas es firme. Confío en que podremos renovar la asociación entre la Comisión, las Naciones Unidas, el Estado de Guatemala y otros Estados Miembros para asegurar así la consolidación efectiva de esta iniciativa.

(Firmado) **BAN** Ki-moon